DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – N° 50/2015 "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS DE TECHO PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS" – I.D. Nº 297.205 - PLURIANUAL

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil quince, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Avda. Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **L.P.N. N° 50/2015 "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS" – I.D. Nº 297.205 - PLURIANUAL**, cuya Acta de Apertura se labró en fecha 29 de setiembre de 2015.

El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 668/15** de fecha 13 de julio de 2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2015 "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS"* – I.D. Nº 297.205 - PLURIANUAL, *con*vocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 789,** cuyos integrantes son:

- **Abg. Sergio Barúa,** Representante Dirección Gral. de Asesoría Jurídica.
- **Abg. Sonia Ledesma,** Representante Dirección Gral. de Asesoría Jurídica.
- **Abg. Marcos Giménez,** Representante de la Asesoría Jurídica D.G.O.C.
- **Ing. Mirta Moran,** Representante de la D.G.G.I.E.S.
- **C.P. Feliciano Miranda,** Representante Dirección Gral. Operativa de Contrataciones.

1. ANTECEDENTES:

- Por Nota MSPBS/DGGIES/DB N° 1376/15 de fecha 02 de junio de 2015, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remite la necesidad del CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2381/2015, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 297.205, cuyo monto asciende a la suma de G. 610.600.000.- (Guaraníes seiscientos diez millones seiscientos mil) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. Nº 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Licitación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL**, Los rubros para esta Contratación se encuentran previstos en el Rubro: 530; asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
AÑO	**MONTO**
2015	**G. 610.600.000.-**
2016	**G. 625.500.000.-**
TOTAL	**G. 1.236.100.000.-**

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 29/09/2015, 10:00 horas, observándose la recepción de 01 (UNA) oferta, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:
01	**SEMPRO S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Póliza N°: 007.1508.034633/000 Monto: G. 38.000.000.- Vigencia: Desde el 25/09/2015 al 03/03/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 060.-	**G. 1.170.000.000.-**

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL y SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION*, se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado; sus Planillas Auxiliares,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40° y la Declaratoria de Integridad art. 20°.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

A continuación se detallan la verificación de todos los documentos sustanciales y formales:

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	cumple	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	n/a	n/a
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a	n/a
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	n/a	

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Sergio Baruja Cañellas
Jefe de Compras

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	n/a	n/a
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	n/a	n/a
g.	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	n/a	n/a
h.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	n/a	n/a

D) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	
a.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	
b.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	
c.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	
d.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	
e.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	
f.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	cumple	

Sergio Baruja Piñellas
Jefe de Monitoreo D.G.A.C. M.S.P. y B.S.

Abogado

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédicas
M.S.P. y B.S.

E)	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	n/a	n/a
b.	Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	n/a	n/a
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a	n/a
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a	n/a

F)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**	
•	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
•	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
•	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple
•	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
•	Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple
•	Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	Cumple
•	Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	Cumple
•	Las Especificaciones Técnicas del producto, deberá ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado.	Cumple
•	Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
•	Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013 ó 2012-2013-2014). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple
•	Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (equipos médicos tales como: Espirometro, Incubadora de transporte, Servocuna, Incubadora, Monitor Multiparametrico, Ventilador pulmonar, Monitor Oximetro de pulso, Desfibrilador, Electrobisturi, Carro de paro, Mesa Quirúrgicas, Lámparas Cialíticas con Un Satélite y Video Cámara de dos satélites, Ecógrafo para aplicaciones Angiograficas, Electroencefalografo 20 canales, Craneotomo Eléctrico), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple
•	Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	Cumple
•	Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar comercializar y/o importar medicamentos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
•	En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia	Cumple

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Sergio Baruja Casillas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto.	Cumple	
• En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	Cumple	
• Copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple	
• Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	Cumple	
• Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato.	Cumple	
• Declaración Jurada en la que el Oferente se compromete a la Provisión de Repuestos por el término mínimo de 5 (cinco) años.	Cumple	
• Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	Cumple	

OBSERVACIÓN:

El Comité de Evaluación a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03. Para el efecto el Comité remite Nota, donde solicita a la Abg. Juana Romero de Pizurno, Directora de la Dirección de Planeamiento de RR.HH., la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuyas copias de Cédula de Identidad se adjuntan (representantes legales de las firmas oferentes), se encuentran en los registros del citado sistema.
En ese sentido la Abg. Juana Romero de Pizurno, remite la Nota D.P.RR.HH., por medio de la cual informa que se realizó la verificación correspondiente y a la fecha no se registran datos en el SINARH.

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** efectuado por el representante técnico de la DGOC, C.P. Feliciano Miranda y que forma parte del presente Informe de Evaluación, practicado al Balance General de cada empresa oferente, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesarias para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA: SEMPRO S.A.

Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	5.779.967.307	4,36	6.249.815.026	73,04	7.652.431.641	2,13	26,51	Cumple
	Pasivo Corriente	1.325.657.398		85.565.738		3.595.881.064			
Endeudamiento	Pasivo Total	1.325.657.398	0,20	85.565.738	0,01	3.595.881.064	0,42	0,21	Cumple
	Activo Total	6.677.421.741		7.146.986.019		8.496.540.266			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	1.012.506.085	1,01	1.601.947.493	1,60	1.498.430.229	1,50	1,37	Cumple
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el representante técnico del área (DGOC) procede al Análisis de la Experiencia del oferente afectado a esta adjudicación parcial, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 **(TRES) últimos años (2012-2013-2014)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Nº	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SEMPRO S.A.	1.170.000.000	292.500.000	536.500.000	CUMPLE

Asesor Jurídico

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS :

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS" - ID N° 297.205.-

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 50/15 - SBE

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL				SEMPRO S.A.			
					Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	IMPORTE TOTAL IVA Incluido	%	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	IMPORTE TOTAL IVA Incluido	%
1	39101602-002	LAMPARA CIALITICA CON SATELITE Y VIDEO CAMARA INCORPORADA	Unidad	Unidad	1	450.000.000	450.000.000		1	400.000.000	400.000.000	-11,11
2	39101602-002	LAMPARA CIALITICA CON SATELITE	Unidad	Unidad	7	112.300.000	786.100.000		7	110.000.000	770.000.000	-2,05
MONTOS TOTALES IVA INCLUIDO ==========>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>							**1.236.100.000**	-----			**1.170.000.000**	-----

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Sergio [illegible]
Jefe de [illegible]
Monitoreo [illegible] S.

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A continuación se realiza la verificación, en donde se analiza la oferta presentada por la Empresa participante en el marco de la presente licitación, a los efectos de constatar si reúne las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, para su posterior recomendación de adjudicación:

Ítem 1: Primera mejor oferta: EMPRESA SEMPRO S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del producto	Cantidad	Marca	Procedencia	Costo Unitario IVA incluido
1	39101602-002	LAMPARA CIALITICA CON SATELITE Y VIDEO CAMARA INCORPORADA	1	MAQUET	FRANCIA	400.000.000

ITEM 1	LÁMPARA CIALÍTICA DE TECHO CON VIDEOCÁMARA INCORPORADA	CUMPLE SI O NO?
1	**Datos Generales:**	MARCA: **MAQUET** MODELO: **VOLISTA ACCESS** PROCEDENCIA: **FRANCIA**
1,1	Configuración: Cialítica con tecnología por LEDs compuesta de una cúpula principal y un satélite, con sistema de control digital de la intensidad de la iluminación	Cúpula principal Volista Access 600, cúpula satélite Volista 400, cámara para video HD, control digital por pantalla táctil
1,2	Normas: FDA o CE o JIS, como mínimo, al menos dos de ellas	FDA Clase II; CE Clase I; TUV; ISO SI CUMPLE
1,3	Norma de calidad: ISO 13485	SI CUMPLE
2	**Cúpula Principal**	VOLISTA ACCESS 600 – LED
2,1	La cúpula principal debe poseer sistema automático de distribución de la intensidad luminosa ante la pérdida de luminosidad relacionada con la obstrucción de la luz producida por la posición del cirujano.	SI CUMPLE
2,2	Iluminancia Nominal: 130.000 Lux o mayor	130.000 LUX SI CUMPLE
2,3	Índice de Rendimiento Cromático (CRI): 95% mínimo.	95% SI CUMPLE
2,4	Debe poseer sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad, inherente a la tecnología de los LEDs, para mantener una iluminación constante durante todo el procedimiento quirúrgico.	LED – Sistema FSP SI CUMPLE
2,5	Iluminación de ambiente reducida por LEDs en el rango de 50 a 300 Lux para procedimientos endoscópicos, laparoscópicos o donde se necesite una luz ambiente mínima. Mínimo tres niveles de selección de intensidad de iluminación	SI CUMPLE
2,6	Profundidad de iluminación: 120 cm o mayor	120cm SI CUMPLE
2,7	Diámetro del campo luminoso concentrado: hasta 23 cm como mínimo.	20 a 25cm SI CUMPLE
2,8	Irradiación energética: hasta 4,2 mW/m2. Lux o menor	3,5mW/m2.Lux SI CUMPLE
2,9	Reducción de sombras. En presencia de una máscara: 77%	77% SI CUMPLE
2.10	Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras: 56%	57% SI CUMPLE
2.11	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo: 84%	96% SI CUMPLE
2.12	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con una máscara: 61%	63% SI CUMPLE
2.13	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con dos máscaras: 45%	49% SI CUMPLE

Sergio Parra Cañellas
Abogado
Jefe de Análisis y Monitoreo D.G.A.C. M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Moran
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

2.14	Temperatura de color: situada en el rango de 4.000 a 4.300 grados Kelvin	3900 a 5100 SI CUMPLE
2.15	Tecnología con LEDs, divergente y refractiva con guía de luz por lentes de Fresnel o mejor sistema de lentes	SI CUMPLE
2.16	Cúpula con sistema de fijación con arco doble que permita sobre el eje del brazo principal y el eje del brazo secundario un giro de 360°, sin topes o trabas. No debe existir límites mecánicos para el posicionamiento de la cúpula de acuerdo a las necesidades del cirujano	SI CUMPLE
2.17	Volumen de luz elevado que permita la fácil focalización del campo luminoso. (El volumen de Luz L1+L2 se debe encontrar entre 1000 y 1100mm.)	SI CUMPLE
2.18	Cúpula con diseño arredondado, de superficie lisa, resistente a agentes desinfectantes. Totalmente compatible con instalaciones de flujo laminar.	SI CUMPLE
2.19	Una empuñadora reutilizable y autoclavable	SI CUMPLE
3	**Cúpula Satélite**	VOLISTA ACCESS 400 – LED
3.1	Tecnología con LEDs, divergente y refractiva con guía de luz por lentes de Fresnel o mejor sistema de lentes.	SI CUMPLE
3.2	Debe poseer sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad, inherente a la tecnología de los LEDs, para mantener una iluminación constante durante todo el procedimiento quirúrgico.	SI CUMPLE
3.3	Iluminancia Nominal: 110.000 Lux o mayor	120.000LUX SI CUMPLE
3.4	Diámetro del campo luminoso concentrado: 24 cm como mínimo.	20 a 25cm SI CUMPLE
3.5	Temperatura de color: situada en el rango de 4.100 a 4.300 grados Kelvin	3900 a 5100 SI CUMPLE
3.6	Una empuñadora reutilizable y autoclavable	SI CUMPLE
3.7	Cúpula con sistema de fijación con arco doble que permita sobre el eje del brazo principal y el eje del brazo secundario un giro de 360°, sin topes o trabas. No debe existir límites mecánicos para el posicionamiento de la cúpula de acuerdo a las necesidades	SI CUMPLE
3.8	Irradiación energética: 4,2 mW/m2. Lux o menor	3,5mW/m2.Lux SI CUMPLE
3.9	Reducción de sombras. En presencia de una máscara: 56%	58% SI CUMPLE
3.10	Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras: 44%	51% SI CUMPLE
3.11	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo: 100%	100% SI CUMPLE
3.12	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con una máscara: 56%	58% SI CUMPLE
3.13	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con dos máscaras: 44% o mayor	49% SI CUMPLE
3.14	Iluminación de ambiente reducida por LEDs en el rango de 50 a 300 Lux para procedimientos endoscópicos, laparoscópicos o donde se necesite una luz ambiente mínima.	SI CUMPLE
3.15	Índice de Rendimiento Cromático (CRI): 95% mínimo.	95% SI CUMPLE
3.16	Volumen de luz elevado que permita la fácil focalización del campo luminoso. (El volumen de Luz L1+L2 se debe encontrar entre 1000 y 1100ml.)	SI CUMPLE
3.17	Cúpula con diseño arredondeado, de superficie lisa, resistente a agentes desinfectantes. Totalmente compatible con instalaciones de flujo laminar.	SI CUMPLE
3.18	Profundidad de iluminación: 120 cm o mayor	120cm SI CUMPLE
4	**Videocámara de alta definición incorporada**	ORCHIDE HD
4.1	Sistema de la señal 1080i o mejor	1080i SI CUMPLE
4.2	Videocámara montada en el centro del mango de la cúpula principal de la cialítica sin afectar el funcionamiento de la cúpula. La cúpula principal y su brazo con el precableado de video HD correspondiente	SI CUMPLE
4.3	Producción de video completo HD (High Definition) nativo sin ningún tipo de compresión o retardo en la visualización de la imagen	SI CUMPLE
4.4	Cámara de video CMOS HD (High Definition) con objetivo zoom. Cámara montada en el centro del mango de la cúpula principal, a prueba de polvo y salpicaduras. Ajuste manual de la imagen	SI CUMPLE
4.5	Tamaño del sensor 1/3" o mejor	SI CUMPLE
4.6	Tipo del sensor: CMOS	SI CUMPLE

Sergio Ramírez Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

4.7	Salidas de la señal de video: Una DVI (1x) y dos HD-SDI (2x), como mínimo	SI CUMPLE
4.8	Sistema compuesto de Videocámara con Zoom HD (High Definition), Unidad de control, control remoto IR y todos los accesorios y cables necesarios para su interconexión	SI CUMPLE
4.9	Número efectivo de píxeles 2 millones o mejor	SI CUMPLE
4.10	Relación de aspecto 16:9	SI CUMPLE
4.11	Relación Señal-Ruido: 50 o mejor	Mayor a 50dB SI CUMPLE
4.12	Factor de magnificación: 120, con aumento motorizado o mejor	SI CUMPLE
4.13	Distancia focal: de 5,1mm a 51mm o mejor	SI CUMPLE
4.14	Apertura: F1,8 a F2,1	SI CUMPLE
4.15	Balance o Equilibrio de blancos, automático y manual	SI CUMPLE
4.16	Debe contar con funciones de : Antiparpadeo, Enfoque automático, Freeze (imagen congelada) y ajuste de contraste (como mínimo de 2 niveles)	SI CUMPLE
4.17	Unidad de control sellada, que permita: la congelación de imagen, mejora del contraste y ajustes previos, para mayor comodidad del usuario. Debe ser resistente a los agentes desinfectantes, y resistente a impactos	SI CUMPLE
4.18	Alimentación eléctrica 220V/50Hz.	SI CUMPLE
5	**Otras características**	-
5.1	Alimentación eléctrica 220VAC/50Hz.	SI CUMPLE
5.2	La instalación, conexión, puesta en funcionamiento y entrenamiento a usuarios debe ser realizado por el Oferente.	SI CUMPLE
5.3	La videocámara debe incluir todos los accesorios y cables necesarios para su interconexión a un monitor color, pantalla plana, tipo LED HD (High Definition) compatible con la imagen de video, de 37 pulgadas como mínimo, para su instalación fuera de la sala del quirófano a una distancia máxima de 10 metros.	SI CUMPLE
5.4	Vida media útil de los LEDs 40.000 horas, como mínimo	60000horas SI CUMPLE
5.5	La irradiancia total máxima de las 2 cúpulas (principal y satélite) no debe superar 1.000 W/m2 para las dos cúpulas, de acuerdo a la IEC 60601-2-41	SI CUMPLE
5.6	Idioma paneles: español u otro idioma con el lenguaje pictórico correspondiente.	SI CUMPLE
5.7	Garantía: Dos (02) años. La garantía debe cubrir, incluyendo mano de obra y repuestos necesarios, para el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo deberá ser sustituido por uno nuevo.	2 años SI CUMPLE
5.8	Manuales: Un manual del usuario o de operación. Todos los manuales deben ser originales del fabricante y no fotocopias o traducciones. Idioma español. Idioma manuales técnicos: Español, Inglés o Portugués.	SI CUMPLE
5.9	Catálogos originales en idioma español, portugués o inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.	SI CUMPLE
5.10	Direcciones Web y correo electrónico del fabricante donde se pueda obtener información del producto ofertado.	www.maquet.com / leonardo.massucato@maquet.com
5.11	Control de intensidad. Sistema digital con control de la intensidad de la iluminación: de 30% a 100%, o mejor rango de control de intensidad. El Control de intensidad debe ser instalado en la pared de la sala del quirófano. Debe contar con todos los accesorios y cableado para su instalación	20% a 100% SI CUMPLE

Recomendación: en el ítem 1, la primera mejor oferta presentada por la Empresa SEMPRO S.A. cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC, por lo que **se recomienda su Adjudicación**.

Sergio Ramos Cañellas
Jefe
Monit

Asesor Jurídico

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Ítem 2: Primera mejor oferta: EMPRESA SEMPRO S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del producto	Cantidad	Marca	Procedencia	Costo Unitario IVA incluido
2	39101602-002	LAMPARA CIALITICA DE TECHO	7	MAQUET	FRANCIA	110.000.000

ITEM 2	LÁMPARA CIALÍTICA DE TECHO	CUMPLE SI O NO?
1	**Datos Generales:**	MARCA: **MAQUET** MODELO: **LUCEA 100** PROCEDENCIA: **FRANCIA**
1,1	Configuración: Cialítica con tecnología por LEDs compuesta de una cúpula principal y un satélite, con sistema de control digital de la intensidad de la iluminación.	Tecnología LED Cúpula principal LUCEA 100 Cúpula Satélite LUCEA 100 SI CUMPLE
1,2	Normas: FDA o CE o JIS, como mínimo al menos dos de ellas.	FDA Clase II; CE Clase I; TUV; ISO SI CUMPLE
1,3	Norma de calidad: ISO 13485	SI CUMPLE
2	**Cúpula Principal**	Modelo: LUCEA 100 SI CUMPLE
2,1	Tecnología con LEDs, divergente y refractiva con guía de luz por lentes de Fresnel o mejor sistema de lentes, sin disipación de calor.	SI CUMPLE
2,2	Iluminancia Nominal: 100.000 Lux o mayor	120.000Lux SI CUMPLE
2,3	Una empuñadora reutilizable y autoclavable	SI CUMPLE
2,4	Profundidad de iluminación: 100 cm o mayor	110cm SI CUMPLE
2,5	Temperatura de color: situada en el rango de 4.000 a 4.300 grados Kelvin	4300 SI CUMPLE
2,6	Cúpula con sistema de fijación con arco doble que permita sobre el eje del brazo principal y el eje del brazo secundario un giro de 360°, sin topes o trabas	SI CUMPLE
2,7	Índice de Rendimiento Cromático (Ra): 95% mínimo.	96% SI CUMPLE
2,8	Irradiación energética: 3,9 mW/m2. Lux o menor	SI CUMPLE
2,9	Reducción de sombras. En presencia de una máscara: 42% o mayor	42% SI CUMPLE
2.10	Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras: 49% o mayor	49% SI CUMPLE
2.11	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo: 96% o mayor	96% SI CUMPLE
2.12	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con una máscara: 38% o mayor	38% SI CUMPLE
2.13	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con dos máscaras: 46% o mayor	46% SI CUMPLE
2.14	Debe poseer sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad, inherente a la tecnología de los LEDs, para mantener una iluminación constante durante todo el procedimiento quirúrgico.	Sistema FSP SI CUMPLE
2.15	Volumen de luz elevado que permita la fácil focalización del campo luminoso.	SI CUMPLE
2.16	Cúpula cerrada, de superficie lisa, resistente a agentes desinfectantes. Totalmente compatible con instalaciones de flujo laminar.	SI CUMPLE
2.17	Diámetro del campo luminoso concentrado: 23 cm como mínimo.	SI CUMPLE
3	**Cúpula Satélite**	Modelo: LUCEA 100 SI CUMPLE
3.1	Irradiación energética: hasta 4,2 mW/m2. Lux o menor	3,9mW/m2.Lux SI CUMPLE
3.2	Debe poseer sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad, inherente a la tecnología de los LEDs, para mantener una iluminación constante durante todo el procedimiento quirúrgico.	Sistema FSP SI CUMPLE

Sergio Fernández Carvallas
Jefe de Unidad Administrativa
Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

3.3	Iluminancia Nominal: 100.000 Lux o mayor	120.000Lux SI CUMPLE
3.4	Diámetro del campo luminoso concentrado: 23 cm como mínimo.	SI CUMPLE
3.5	Temperatura de color: situada en el rango de 4.000 a 4.300 grados Kelvin	4300 SI CUMPLE
3.6	Profundidad de iluminación: 100 cm o mayor	110cm SI CUMPLE
3.7	Cúpula con sistema de fijación con arco doble que permita sobre el eje del brazo principal y el eje del brazo secundario un giro de 360°, sin topes o trabas	SI CUMPLE
3.8	Una empuñadora reutilizable y autoclavable	SI CUMPLE
3.9	Reducción de sombras. En presencia de una máscara: 42% o mayor	42% SI CUMPLE
3.10	Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras: 49% o mayor	49% SI CUMPLE
3.11	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo: 96% o mayor	96% SI CUMPLE
3.12	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con una máscara: 38% o mayor	38% SI CUMPLE
3.13	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con dos máscaras: 46% o mayor	46% SI CUMPLE
3.14	Tecnología con LEDs, divergente y refractiva con guía de luz por lentes de Fresnel o mejor sistema de lentes, sin disipación de calor.	SI CUMPLE
3.15	Volumen de luz elevado que permita la fácil focalización del campo luminoso. (El volumen de Luz L1+L2 se debe encontrar entre 1000 y 1100ml.)	SI CUMPLE
3.16	Cúpula cerrada, de superficie lisa, resistente a agentes desinfectantes. Totalmente compatible con instalaciones de flujo laminar.	SI CUMPLE
3.17	Índice de Rendimiento Cromático (Ra): 95% mínimo.	96% SI CUMPLE
4	**Otras características**	SI CUMPLE
4.1	Manuales: Un manual del usuario o de operación. Todos los manuales deben ser originales del fabricante y no fotocopias o traducciones. Idioma español. Idioma manuales técnicos: Español, Ingles o Portugués.	SI CUMPLE
4.2	Vida media útil de los LEDs 40.000 horas, como mínimo	60.000hs. SI CUMPLE
4.3	Catálogos originales en idioma español, portugués o inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.	SI CUMPLE
4.4	Idioma paneles: español u otro idioma con el lenguaje pictórico correspondiente.	SI CUMPLE
4.5	La irradiancia total máxima de las 2 cúpulas (principal y satélite) no debe superar 1.000 W/m2 para las dos cúpulas, de acuerdo a la IEC 60601-2-41	SI CUMPLE
4.6	Garantía: Un (02) años. La garantía debe cubrir, incluyendo mano de obra y repuestos necesarios, para el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo deberá ser sustituido por uno nuevo.	02 años de garantía SI CUMPLE
4.7	La instalación, conexión, puesta en funcionamiento y entrenamiento a usuarios debe ser realizado por el Oferente.	SI CUMPLE
4.8	Direcciones Web y correo electrónico del fabricante donde se pueda obtener información del producto ofertado.	www.maquet.com / leonardo.massucato@maquet.com
4.9	Alimentación eléctrica 220VAC/50Hz.	SI CUMPLE

Recomendación: en el ítem 2, la primera mejor oferta presentada por la Empresa SEMPRO S.A. cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC, por lo que **se recomienda su Adjudicación**.

Sergio Barua Cañellas
Jefe ... Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

SEMPRO S.A.
RUC: 80006779-7

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39101602-002	LAMPARA CIALITICA CON SATELITE Y VIDEO CAMARA INCORPORADA	MAQUET	FRANCIA	UNIDAD	UNIDAD	1	400.000.000	400.000.000
2	39101602-002	LAMPARA CIALITICA CON SATELITE	MAQUET	FRANCIA	UNIDAD	UNIDAD	7	110.000.000	770.000.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)									1.170.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO-(IVA INCLUIDO): UN MIL CIENTO SETENTA MILLONES.-

10. RESUMEN

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. SEMPRO S.A.	01 y 02.-	G. 1.170.000.000.-
MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO		G. 1.170.000.000.-

Son Guaraníes: UN MIL CIENTO SETENTA MILLONES.-

ES NUESTRO INFORME.

Abg. SERGIO BARÚA
Sergio Barúa Cabellas
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
Jefe de ... Análisis y Monitoreo ... M.S.P. y B.S.

Abg. SONIA LEDESMA
Dirección Gral. Asesoría Jurídica

Abg. MARCO GIMENEZ
Asesoría Jurídica - DGOC

Ing. MIRTA MORAN
Dirección Gral. Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

C.P. FELICIANO MIRANDA
Dirección General Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS" - ID N° 297.205.-

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 50/15 - SBE

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL				SEMPRO S.A.			
					Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	IMPORTE TOTAL IVA Incluido	%	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	IMPORTE TOTAL IVA Incluido	%
1	39101602-002	LAMPARA CIALITICA CON SATELITE Y VIDEO CAMARA INCORPORADA	Unidad	Unidad	1	450.000.000	450.000.000		1	400.000.000	400.000.000	-11,11
2	39101602-002	LAMPARA CIALITICA CON SATELITE	Unidad	Unidad	7	112.300.000	786.100.000		7	110.000.000	770.000.000	-2,05
MONTOS TOTALES IVA INCLUIDO ==========>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>							**1.236.100.000**	-----			**1.170.000.000**	-----

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.I.S.-M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de [illegible]
Monitoreo D.G.A.J. [illegible]

SALUD PUBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS"

MODALIDAD: LICITACION PÚBLICA NACIONAL

ADJUDICADO: SEMPRO S.A.

MODALIDAD: L.P.N. Nº 50/15

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39101602-002	LAMPARA CIALITICA CON SATELITE Y VIDEO CAMARA INCORPORADA	MAQUET	FRANCIA	UNIDAD	UNIDAD	1	400.000.000	400.000.000
2	39101602-002	LAMPARA CIALITICA CON SATELITE	MAQUET	FRANCIA	UNIDAD	UNIDAD	7	110.000.000	770.000.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)									**1.170.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO-(IVA INCLUIDO): UN MIL CIENTO SETENTA MILLONES.-

Mirta Morán
Biomédica
M.S.P. y B.S.

Sergio Baruja Cañellas
Jefe de
Monitoreo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – N° 50/2015 "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS DE TECHO PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS" – I.D. Nº 297.205 - PLURIANUAL

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil quince, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Avda. Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **L.P.N. N° 50/2015 "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS" – I.D. Nº 297.205 - PLURIANUAL**, cuya Acta de Apertura se labró en fecha 29 de setiembre de 2015.

El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 668/15** de fecha 13 de julio de 2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2015 "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS"* – I.D. Nº 297.205 - PLURIANUAL, *con*vocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 789,** cuyos integrantes son:

- **Abg. Sergio Barúa,** Representante Dirección Gral. de Asesoría Jurídica.
- **Abg. Sonia Ledesma,** Representante Dirección Gral. de Asesoría Jurídica.
- **Abg. Marcos Giménez,** Representante de la Asesoría Jurídica D.G.O.C.
- **Ing. Mirta Moran,** Representante de la D.G.G.I.E.S.
- **C.P. Feliciano Miranda,** Representante Dirección Gral. Operativa de Contrataciones.

1. ANTECEDENTES:

- Por Nota MSPBS/DGGIES/DB N° 1376/15 de fecha 02 de junio de 2015, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remite la necesidad del CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2381/2015, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 297.205, cuyo monto asciende a la suma de G. 610.600.000.- (Guaraníes seiscientos diez millones seiscientos mil) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. Nº 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Licitación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL**, Los rubros para esta Contratación se encuentran previstos en el Rubro: 530; asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
AÑO	**MONTO**
2015	**G. 610.600.000.-**
2016	**G. 625.500.000.-**
TOTAL	**G. 1.236.100.000.-**

Sergio Barúa Cañellas
Jefe de Licitaciones
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 29/09/2015, 10:00 horas, observándose la recepción de 01 (UNA) oferta, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:
01	**SEMPRO S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Póliza N°: 007.1508.034633/000 Monto: G. 38.000.000.- Vigencia: Desde el 25/09/2015 al 03/03/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 060.-	**G. 1.170.000.000.-**

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL y SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado; sus Planillas Auxiliares,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40° y la Declaratoria de Integridad art: 20°.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

A continuación se detallan la verificación de todos los documentos sustanciales y formales:

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	cumple	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	n/a	n/a
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a	n/a
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	n/a	n/a

Sergio [illegible]
Jefe de Unidad de Compras Públicas
Ministerio de Salud Pública y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	n/a	n/a
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	n/a	n/a
g.	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	n/a	n/a
h.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	n/a	n/a

D)	**Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	
a.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	
b.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	
c.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	
d.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	
e.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	
f.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	cumple	

Sergio Peña Cañellas
Jefe Departamento Análisis y Mantenimiento D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Lic. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

E)	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	n/a	n/a
b.	Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	n/a	n/a
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a	n/a
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a	n/a

F)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**	
•	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
•	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
•	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple
•	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
•	Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple
•	Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	Cumple
•	Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	Cumple
•	Las Especificaciones Técnicas del producto, deberá ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado.	Cumple
•	Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
•	Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013 ó 2012-2013-2014). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple
•	Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (equipos médicos tales como: Espirometro, Incubadora de transporte, Servocuna, Incubadora, Monitor Multiparametrico, Ventilador pulmonar, Monitor Oximetro de pulso, Desfibrilador, Electrobisturi, Carro de paro, Mesa Quirúrgicas, Lámparas Cialiticas con Un Satélite y Video Cámara de dos satélites, Ecógrafo para aplicaciones Angiograficas, Electroencefalografo 20 canales, Craneotomo Eléctrico), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple
•	Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	Cumple
•	Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar comercializar y/o importar medicamentos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
•	En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia	Cumple

Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto.	Cumple	
• En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	Cumple	
• Copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple	
• Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	Cumple	
• Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato.	Cumple	
• Declaración Jurada en la que el Oferente se compromete a la Provisión de Repuestos por el término mínimo de 5 (cinco) años.	Cumple	
• Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	Cumple	

OBSERVACIÓN:

El Comité de Evaluación a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03. Para el efecto el Comité remite Nota, donde solicita a la Abg. Juana Romero de Pizurno, Directora de la Dirección de Planeamiento de RR.HH., la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuyas copias de Cédula de Identidad se adjuntan (representantes legales de las firmas oferentes), se encuentran en los registros del citado sistema.
En ese sentido la Abg. Juana Romero de Pizurno, remite la Nota D.P.RR.HH., por medio de la cual informa que se realizó la verificación correspondiente y a la fecha no se registran datos en el SINARH.

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** efectuado por el representante técnico de la DGOC, C.P. Feliciano Miranda y que forma parte del presente Informe de Evaluación, practicado al Balance General de cada empresa oferente, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesarias para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA: SEMPRO S.A.

Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	5.779.967.307	4,36	6.249.815.026	73,04	7.652.431.641	2,13	26,51	Cumple
	Pasivo Corriente	1.325.657.398		85.565.738		3.595.881.064			
Endeudamiento	Pasivo Total	1.325.657.398	0,20	85.565.738	0,01	3.595.881.064	0,42	0,21	Cumple
	Activo Total	6.677.421.741		7.146.986.019		8.496.540.266			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	1.012.506.085	1,01	1.601.947.493	1,60	1.498.430.229	1,50	1,37	Cumple
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

Sergio Ramírez Añellas
Jefe de Análisis y Monitoreo - D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el representante técnico del área (DGOC) procede al Análisis de la Experiencia del oferente afectado a esta adjudicación parcial, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 **(TRES) últimos años (2012-2013-2014)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Nº	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SEMPRO S.A.	1.170.000.000	292.500.000	536.500.000	CUMPLE

Sergio
Jefe de
Monitoreo

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS :

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS" - ID N° 297.205.-

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 50/15 - SBE

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL				SEMPRO S.A.			
					Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	IMPORTE TOTAL IVA Incluido	%	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	IMPORTE TOTAL IVA Incluido	%
1	39101602-002	LAMPARA CIALITICA CON SATELITE Y VIDEO CAMARA INCORPORADA	Unidad	Unidad	1	450.000.000	450.000.000		1	400.000.000	400.000.000	-11,11
2	39101602-002	LAMPARA CIALITICA CON SATELITE	Unidad	Unidad	7	112.300.000	786.100.000		7	110.000.000	770.000.000	-2,05
MONTOS TOTALES IVA INCLUIDO ==========>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>							**1.236.100.000**	-----			**1.170.000.000**	-----

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Sergio Barrios Ocampos
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A continuación se realiza la verificación, en donde se analiza la oferta presentada por la Empresa participante en el marco de la presente licitación, a los efectos de constatar si reúne las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, para su posterior recomendación de adjudicación:

Ítem 1: Primera mejor oferta: EMPRESA SEMPRO S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del producto	Cantidad	Marca	Procedencia	Costo Unitario IVA incluido
1	39101602-002	LAMPARA CIALITICA CON SATELITE Y VIDEO CAMARA INCORPORADA	1	MAQUET	FRANCIA	400.000.000

ITEM 1	LÁMPARA CIALÍTICA DE TECHO CON VIDEOCÁMARA INCORPORADA	CUMPLE SI O NO?
1	**Datos Generales:**	MARCA: **MAQUET** MODELO: **VOLISTA ACCESS** PROCEDENCIA: **FRANCIA**
1,1	Configuración: Cialítica con tecnología por LEDs compuesta de una cúpula principal y un satélite, con sistema de control digital de la intensidad de la iluminación	Cúpula principal Volista Access 600, cúpula satélite Volista 400, cámara para video HD, control digital por pantalla táctil
1,2	Normas: FDA o CE o JIS, como mínimo, al menos dos de ellas	FDA Clase II; CE Clase I; TUV; ISO SI CUMPLE
1,3	Norma de calidad: ISO 13485	SI CUMPLE
2	**Cúpula Principal**	VOLISTA ACCESS 600 – LED
2,1	La cúpula principal debe poseer sistema automático de distribución de la intensidad luminosa ante la pérdida de luminosidad relacionada con la obstrucción de la luz producida por la posición del cirujano.	SI CUMPLE
2,2	Iluminancia Nominal: 130.000 Lux o mayor	130.000 LUX SI CUMPLE
2,3	Índice de Rendimiento Cromático (CRI): 95% mínimo.	95% SI CUMPLE
2,4	Debe poseer sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad, inherente a la tecnología de los LEDs, para mantener una iluminación constante durante todo el procedimiento quirúrgico.	LED – Sistema FSP SI CUMPLE
2,5	Iluminación de ambiente reducida por LEDs en el rango de 50 a 300 Lux para procedimientos endoscópicos, laparoscópicos o donde se necesite una luz ambiente mínima. Mínimo tres niveles de selección de intensidad de iluminación	SI CUMPLE
2,6	Profundidad de iluminación: 120 cm o mayor	120cm SI CUMPLE
2,7	Diámetro del campo luminoso concentrado: hasta 23 cm como mínimo.	20 a 25cm SI CUMPLE
2,8	Irradiación energética: hasta 4,2 mW/m2. Lux o menor	3,5mW/m2.Lux SI CUMPLE
2,9	Reducción de sombras. En presencia de una máscara: 77%	77% SI CUMPLE
2.10	Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras: 56%	57% SI CUMPLE
2.11	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo: 84%	96% SI CUMPLE
2.12	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con una máscara: 61%	63% SI CUMPLE
2.13	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con dos máscaras: 45%	49% SI CUMPLE

Sergio Barua Bellas
Abogado
Jefa de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Sonia Lisandro
Jefa D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

2.14	Temperatura de color: situada en el rango de 4.000 a 4.300 grados Kelvin	3900 a 5100 SI CUMPLE
2.15	Tecnología con LEDs, divergente y refractiva con guía de luz por lentes de Fresnel o mejor sistema de lentes	SI CUMPLE
2.16	Cúpula con sistema de fijación con arco doble que permita sobre el eje del brazo principal y el eje del brazo secundario un giro de 360°, sin topes o trabas. No debe existir límites mecánicos para el posicionamiento de la cúpula de acuerdo a las necesidades del cirujano	SI CUMPLE
2.17	Volumen de luz elevado que permita la fácil focalización del campo luminoso. (El volumen de Luz L1+L2 se debe encontrar entre 1000 y 1100mm.)	SI CUMPLE
2.18	Cúpula con diseño arredondado, de superficie lisa, resistente a agentes desinfectantes. Totalmente compatible con instalaciones de flujo laminar.	SI CUMPLE
2.19	Una empuñadora reutilizable y autoclavable	SI CUMPLE
3	**Cúpula Satélite**	VOLISTA ACCESS 400 – LED
3.1	Tecnología con LEDs, divergente y refractiva con guía de luz por lentes de Fresnel o mejor sistema de lentes.	SI CUMPLE
3.2	Debe poseer sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad, inherente a la tecnología de los LEDs, para mantener una iluminación constante durante todo el procedimiento quirúrgico.	SI CUMPLE
3.3	Iluminancia Nominal: 110.000 Lux o mayor	120.000LUX SI CUMPLE
3.4	Diámetro del campo luminoso concentrado: 24 cm como mínimo.	20 a 25cm SI CUMPLE
3.5	Temperatura de color: situada en el rango de 4.100 a 4.300 grados Kelvin	3900 a 5100 SI CUMPLE
3.6	Una empuñadora reutilizable y autoclavable	SI CUMPLE
3.7	Cúpula con sistema de fijación con arco doble que permita sobre el eje del brazo principal y el eje del brazo secundario un giro de 360°, sin topes o trabas. No debe existir límites mecánicos para el posicionamiento de la cúpula de acuerdo a las necesidades	SI CUMPLE
3.8	Irradiación energética: 4,2 mW/m2. Lux o menor	3,5mW/m2.Lux SI CUMPLE
3.9	Reducción de sombras. En presencia de una máscara: 56%	58% SI CUMPLE
3.10	Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras: 44%	51% SI CUMPLE
3.11	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo: 100%	100% SI CUMPLE
3.12	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con una máscara: 56%	58% SI CUMPLE
3.13	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con dos máscaras: 44% o mayor	49% SI CUMPLE
3.14	Iluminación de ambiente reducida por LEDs en el rango de 50 a 300 Lux para procedimientos endoscópicos, laparoscópicos o donde se necesite una luz ambiente mínima.	SI CUMPLE
3.15	Índice de Rendimiento Cromático (CRI): 95% mínimo.	95% SI CUMPLE
3.16	Volumen de luz elevado que permita la fácil focalización del campo luminoso. (El volumen de Luz L1+L2 se debe encontrar entre 1000 y 1100ml.)	SI CUMPLE
3.17	Cúpula con diseño arredondeado, de superficie lisa, resistente a agentes desinfectantes. Totalmente compatible con instalaciones de flujo laminar.	SI CUMPLE
3.18	Profundidad de iluminación: 120 cm o mayor	120cm SI CUMPLE
4	**Videocámara de alta definición incorporada**	ORCHIDE HD
4.1	Sistema de la señal 1080i o mejor	1080i SI CUMPLE
4.2	Videocámara montada en el centro del mango de la cúpula principal de la cialítica sin afectar el funcionamiento de la cúpula. La cúpula principal y su brazo con el precableado de video HD correspondiente	SI CUMPLE
4.3	Producción de video completo HD (High Definition) nativo sin ningún tipo de compresión o retardo en la visualización de la imagen	SI CUMPLE
4.4	Cámara de video CMOS HD (High Definition) con objetivo zoom. Cámara montada en el centro del mango de la cúpula principal, a prueba de polvo y salpicaduras. Ajuste manual de la imagen	SI CUMPLE
4.5	Tamaño del sensor 1/3" o mejor	SI CUMPLE
4.6	Tipo del sensor: CMOS	SI CUMPLE

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe Asesoría Jurídica y Monitoreo D.G.A.C. - M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

4.7	Salidas de la señal de video: Una DVI (1x) y dos HD-SDI (2x), como mínimo	SI CUMPLE
4.8	Sistema compuesto de Videocámara con Zoom HD (High Definition), Unidad de control, control remoto IR y todos los accesorios y cables necesarios para su interconexión	SI CUMPLE
4.9	Número efectivo de píxeles 2 millones o mejor	SI CUMPLE
4.10	Relación de aspecto 16:9	SI CUMPLE
4.11	Relación Señal-Ruido: 50 o mejor	Mayor a 50dB SI CUMPLE
4.12	Factor de magnificación: 120, con aumento motorizado o mejor	SI CUMPLE
4.13	Distancia focal: de 5,1mm a 51mm o mejor	SI CUMPLE
4.14	Apertura: F1,8 a F2,1	SI CUMPLE
4.15	Balance o Equilibrio de blancos, automático y manual	SI CUMPLE
4.16	Debe contar con funciones de : Antiparpadeo, Enfoque automático, Freeze (imagen congelada) y ajuste de contraste (como mínimo de 2 niveles)	SI CUMPLE
4.17	Unidad de control sellada, que permita: la congelación de imagen, mejora del contraste y ajustes previos, para mayor comodidad del usuario. Debe ser resistente a los agentes desinfectantes, y resistente a impactos	SI CUMPLE
4.18	Alimentación eléctrica 220V/50Hz.	SI CUMPLE
5	**Otras características**	-
5.1	Alimentación eléctrica 220VAC/50Hz.	SI CUMPLE
5.2	La instalación, conexión, puesta en funcionamiento y entrenamiento a usuarios debe ser realizado por el Oferente.	SI CUMPLE
5.3	La videocámara debe incluir todos los accesorios y cables necesarios para su interconexión a un monitor color, pantalla plana, tipo LED HD (High Definition) compatible con la imagen de video, de 37 pulgadas como mínimo, para su instalación fuera de la sala del quirófano a una distancia máxima de 10 metros.	SI CUMPLE
5.4	Vida media útil de los LEDs 40.000 horas, como mínimo	60000horas SI CUMPLE
5.5	La irradiancia total máxima de las 2 cúpulas (principal y satélite) no debe superar 1.000 W/m2 para las dos cúpulas, de acuerdo a la IEC 60601-2-41	SI CUMPLE
5.6	Idioma paneles: español u otro idioma con el lenguaje pictórico correspondiente.	SI CUMPLE
5.7	Garantía: Dos (02) años. La garantía debe cubrir, incluyendo mano de obra y repuestos necesarios, para el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo deberá ser sustituido por uno nuevo.	2 años SI CUMPLE
5.8	Manuales: Un manual del usuario o de operación. Todos los manuales deben ser originales del fabricante y no fotocopias o traducciones. Idioma español. Idioma manuales técnicos: Español, Inglés o Portugués.	SI CUMPLE
5.9	Catálogos originales en idioma español, portugués o inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.	SI CUMPLE
5.10	Direcciones Web y correo electrónico del fabricante donde se pueda obtener información del producto ofertado.	www.maquet.com / leonardo.massucato@maquet.com
5.11	Control de intensidad. Sistema digital con control de la intensidad de la iluminación: de 30% a 100%, o mejor rango de control de intensidad. El Control de intensidad debe ser instalado en la pared de la sala del quirófano. Debe contar con todos los accesorios y cableado para su instalación	20% a 100% SI CUMPLE

Recomendación: en el ítem 1, la primera mejor oferta presentada por la Empresa SEMPRO S.A. cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC, por lo que **se recomienda su Adjudicación**.

Sonia Fuster
Secretaria Interina ... P.
... Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Sergio Barria Cañellas
Jefe ...
Monitoreo D.G.A.J.-M.S.P. y B.S.

Ítem 2: Primera mejor oferta: EMPRESA SEMPRO S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del producto	Cantidad	Marca	Procedencia	Costo Unitario IVA incluido
2	39101602-002	LAMPARA CIALITICA DE TECHO	7	MAQUET	FRANCIA	110.000.000

ITEM 2	LAMPARA CIALÍTICA DE TECHO	CUMPLE SI O NO?
1	**Datos Generales:**	MARCA: **MAQUET** MODELO: **LUCEA 100** PROCEDENCIA: **FRANCIA**
1,1	Configuración: Cialítica con tecnología por LEDs compuesta de una cúpula principal y un satélite, con sistema de control digital de la intensidad de la iluminación.	Tecnología LED Cúpula principal LUCEA 100 Cúpula Satélite LUCEA 100 SI CUMPLE
1,2	Normas: FDA o CE o JIS, como mínimo al menos dos de ellas.	FDA Clase II; CE Clase I; TUV; ISO SI CUMPLE
1,3	Norma de calidad: ISO 13485	SI CUMPLE
2	**Cúpula Principal**	Modelo: LUCEA 100 SI CUMPLE
2,1	Tecnología con LEDs, divergente y refractiva con guía de luz por lentes de Fresnel o mejor sistema de lentes, sin disipación de calor.	SI CUMPLE
2,2	Iluminancia Nominal: 100.000 Lux o mayor	120.000Lux SI CUMPLE
2,3	Una empuñadora reutilizable y autoclavable	SI CUMPLE
2,4	Profundidad de iluminación: 100 cm o mayor	110cm SI CUMPLE
2,5	Temperatura de color: situada en el rango de 4.000 a 4.300 grados Kelvin	4300 SI CUMPLE
2,6	Cúpula con sistema de fijación con arco doble que permita sobre el eje del brazo principal y el eje del brazo secundario un giro de 360°, sin topes o trabas	SI CUMPLE
2,7	Índice de Rendimiento Cromático (Ra): 95% mínimo.	96% SI CUMPLE
2,8	Irradiación energética: 3,9 mW/m2. Lux o menor	SI CUMPLE
2,9	Reducción de sombras. En presencia de una máscara: 42% o mayor	42% SI CUMPLE
2.10	Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras: 49% o mayor	49% SI CUMPLE
2.11	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo: 96% o mayor	96% SI CUMPLE
2.12	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con una máscara: 38% o mayor	38% SI CUMPLE
2.13	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con dos máscaras: 46% o mayor	46% SI CUMPLE
2.14	Debe poseer sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad, inherente a la tecnología de los LEDs, para mantener una iluminación constante durante todo el procedimiento quirúrgico.	Sistema FSP SI CUMPLE
2.15	Volumen de luz elevado que permita la fácil focalización del campo luminoso.	SI CUMPLE
2.16	Cúpula cerrada, de superficie lisa, resistente a agentes desinfectantes. Totalmente compatible con instalaciones de flujo laminar.	SI CUMPLE
2.17	Diámetro del campo luminoso concentrado: 23 cm como mínimo.	SI CUMPLE
3	**Cúpula Satélite**	Modelo: LUCEA 100 SI CUMPLE
3.1	Irradiación energética: hasta 4,2 mW/m2. Lux o menor	3,9mW/m2.Lux SI CUMPLE
3.2	Debe poseer sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad, inherente a la tecnología de los LEDs, para mantener una iluminación constante durante todo el procedimiento quirúrgico.	Sistema FSP SI CUMPLE

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

3.3	Iluminancia Nominal: 100.000 Lux o mayor	120.000Lux SI CUMPLE
3.4	Diámetro del campo luminoso concentrado: 23 cm como mínimo.	SI CUMPLE
3.5	Temperatura de color: situada en el rango de 4.000 a 4.300 grados Kelvin	4300 SI CUMPLE
3.6	Profundidad de iluminación: 100 cm o mayor	110cm SI CUMPLE
3.7	Cúpula con sistema de fijación con arco doble que permita sobre el eje del brazo principal y el eje del brazo secundario un giro de 360°, sin topes o trabas	SI CUMPLE
3.8	Una empuñadora reutilizable y autoclavable	SI CUMPLE
3.9	Reducción de sombras. En presencia de una máscara: 42% o mayor	42% SI CUMPLE
3.10	Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras: 49% o mayor	49% SI CUMPLE
3.11	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo: 96% o mayor	96% SI CUMPLE
3.12	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con una máscara: 38% o mayor	38% SI CUMPLE
3.13	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con dos máscaras: 46% o mayor	46% SI CUMPLE
3.14	Tecnología con LEDs, divergente y refractiva con guía de luz por lentes de Fresnel o mejor sistema de lentes, sin disipación de calor.	SI CUMPLE
3.15	Volumen de luz elevado que permita la fácil focalización del campo luminoso. (El volumen de Luz L1+L2 se debe encontrar entre 1000 y 1100ml.)	SI CUMPLE
3.16	Cúpula cerrada, de superficie lisa, resistente a agentes desinfectantes. Totalmente compatible con instalaciones de flujo laminar.	SI CUMPLE
3.17	Índice de Rendimiento Cromático (Ra): 95% mínimo.	96% SI CUMPLE
4	**Otras características**	SI CUMPLE
4.1	Manuales: Un manual del usuario o de operación. Todos los manuales deben ser originales del fabricante y no fotocopias o traducciones. Idioma español. Idioma manuales técnicos: Español, Ingles o Portugués.	SI CUMPLE
4.2	Vida media útil de los LEDs 40.000 horas, como mínimo	60.000hs. SI CUMPLE
4.3	Catálogos originales en idioma español, portugués o inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.	SI CUMPLE
4.4	Idioma paneles: español u otro idioma con el lenguaje pictórico correspondiente.	SI CUMPLE
4.5	La irradiancia total máxima de las 2 cúpulas (principal y satélite) no debe superar 1.000 W/m2 para las dos cúpulas, de acuerdo a la IEC 60601-2-41	SI CUMPLE
4.6	Garantía: Un (02) años. La garantía debe cubrir, incluyendo mano de obra y repuestos necesarios, para el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo deberá ser sustituido por uno nuevo.	02 años de garantía SI CUMPLE
4.7	La instalación, conexión, puesta en funcionamiento y entrenamiento a usuarios debe ser realizado por el Oferente.	SI CUMPLE
4.8	Direcciones Web y correo electrónico del fabricante donde se pueda obtener información del producto ofertado.	www.maquet.com / leonardo.massucato@maquet.com
4.9	Alimentación eléctrica 220VAC/50Hz.	SI CUMPLE

Recomendación: en el ítem 2, la primera mejor oferta presentada por la Empresa SEMPRO S.A. cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC, por lo que **se recomienda su Adjudicación**.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

SEMPRO S.A.
RUC: 80006779-7

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	39101602-002	LAMPARA CIALITICA CON SATELITE Y VIDEO CAMARA INCORPORADA	MAQUET	FRANCIA	UNIDAD	UNIDAD	1	400.000.000	400.000.000
2	39101602-002	LAMPARA CIALITICA CON SATELITE	MAQUET	FRANCIA	UNIDAD	UNIDAD	7	110.000.000	770.000.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)									1.170.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO-(IVA INCLUIDO): UN MIL CIENTO SETENTA MILLONES.-

10. RESUMEN

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. SEMPRO S.A.	01 y 02.-	G. 1.170.000.000.-
MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO		G. 1.170.000.000.-

Son Guaraníes: UN MIL CIENTO SETENTA MILLONES.-

ES NUESTRO INFORME.

Abg. SERGIO BARÚA
Sergio Barua Cañellas
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J.-M.S.P. y B.S.

Abg. SONIA LEDESMA
Dirección Gral. Asesoría Jurídica

Abg. MARCO GIMENEZ
Asesoría Jurídica - DGOC

Ing. Mirta Morán
Dirección Gral. Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Directora de Insumos Estratégicos
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

C.P. FELICIANO MIRANDA
Dirección General Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS" - ID N° 297.205.-

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 50/15 - SBE

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL				SEMPRO S.A.			
					Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	IMPORTE TOTAL IVA Incluido	%	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	IMPORTE TOTAL IVA Incluido	%
1	39101602-002	LAMPARA CIALITICA CON SATELITE Y VIDEO CAMARA INCORPORADA	Unidad	Unidad	1	450.000.000	450.000.000		1	400.000.000	400.000.000	-11,11
2	39101602-002	LAMPARA CIALITICA CON SATELITE	Unidad	Unidad	7	112.300.000	786.100.000		7	110.000.000	770.000.000	-2,05
MONTOS TOTALES IVA INCLUIDO ==========>>>>>>>>>>>>>>>>>>							**1.236.100.000**	-----			**1.170.000.000**	-----

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de [illegible] Compras y Monitoreo [illegible] M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS"

MODALIDAD: LICITACION PÚBLICA NACIONAL

ADJUDICADO: SEMPRO S.A.

MODALIDAD: L.P.N. Nº 50/15

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39101602-002	LAMPARA CIALITICA CON SATELITE Y VIDEO CAMARA INCORPORADA	MAQUET	FRANCIA	UNIDAD	UNIDAD	1	400.000.000	400.000.000
2	39101602-002	LAMPARA CIALITICA CON SATELITE	MAQUET	FRANCIA	UNIDAD	UNIDAD	7	110.000.000	770.000.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)									**1.170.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO-(IVA INCLUIDO): UN MIL CIENTO SETENTA MILLONES.-

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.